

Coordinación de

Comunicación

Social

Carpeta Informativa

Fin de Semana

**Resumen:**

* Prever recursos para proyectos de infraestructura, propone diputado
* Llaman diputados a reforzar políticas de prevención de adicciones

**21 de enero de 2017**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 21-01-2017**

**HORA: 08:58**

**NOTICIERO: Notimex**

**EMISIÓN: Fin de Semana**

**ESTACIÓN: Internet**

**GRUPO: Gubernamental**

0

**Prever recursos para proyectos de infraestructura, propone diputado**

El diputado **Francisco Martínez Neri** propuso reducir la discrecionalidad del Ejecutivo federal al establecer y modificar el apoyo a gobiernos estatales y municipales, a través del Fondo para el Fortalecimiento de Infraestructura Pública.

El legislador del PRD impulsa una iniciativa de reformas a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria a fin de establecer la obligación del Ejecutivo de fijar una previsión de gastos en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación.

La propuesta, enviada a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, argumenta que no hay un registro de proyectos y una vez publicado el PEF inician negociaciones ante la autoridad hacendaria que, aunadas a la discrecionalidad, llevan a subejercicio de lo programado.

**Martínez Neri** plantea establecer un registro de planes para que el proceso de evaluación y validación sea responsabilidad de las entidades promoventes y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, eliminando cualquier otra injerencia.

Expuso que cada año se establece un anexo en el PEF "con distintas denominaciones y regulaciones, para asignar recursos a entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México".

Los lineamientos para ejercer dichos recursos los emite Hacienda, que discrecionalmente mantiene su ministración en el transcurso del año, indicó.

Además, durante la discusión presupuestal, constructores y gestores particulares, atendiendo a sus propios intereses, buscan que los legisladores asignen recursos a sus proyectos, sin una gestión institucional, "que sería válida como cualquier otro mecanismo para beneficiar a un núcleo de población o atender una necesidad social".

Ante ello, mediante la adición del inciso w) a la fracción II del Artículo 41, se establece que el proyecto de Presupuesto de Egresos contendrá previsiones de gasto que correspondan al Fondo para el Fortalecimiento de Infraestructura Pública.

Además, agrega un Artículo 82 Bis para estipular que el proyecto de PEF incluya los recursos que se proponen ejercer, mediante convenio de la SHCP con entidades federativas, municipios y demarcaciones, por medio del Fondo para el Fortalecimiento de Infraestructura Pública.

El objeto del Fondo es generar infraestructura pública, pavimentar calles y avenidas, mantenimiento de alumbrado público, drenaje, alcantarillado; construir, rehabilitar y remodelar espacios educativos, artísticos, culturales y deportivos; así como construir y modernizar mercados públicos.

Agrega que para acceder al recurso los estados, municipios y demarcaciones designarán un servidor público como representante único, responsable de gestionarlos y presentar ante la SHCP los proyectos.

También estipula que la SHCP publique las reglas de operación en el Diario Oficial de la Federación en la primera semana de enero del ejercicio fiscal correspondiente, con el calendario de ministración para proyectos con montos superiores a un millón 801 mil 595 Unidades de Inversión y la ministración en una sola exhibición de proyectos menores a esa cifra. **/jpc/m**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 21-01-2017**

**HORA: 17:00**

**NOTICIERO: La Crónica.com**

**EMISIÓN: Fin de Semana**

**ESTACIÓN: Internet**

**GRUPO: La Crónica**

0

**Llaman diputados a reforzar políticas de prevención de adicciones**

La Comisión Permanente del Congreso de laUnión pidió al Centro Nacional para la Prevención de las Adicciones reforzar las políticas de prevención de adicciones y el consumo de bebidas alcohólicas entre la población infantil y adolescente.

A través de un punto de acuerdo, la Permanente señaló que la población infantil y adolescente es la más vulnerable, por lo que se deben redoblar esfuerzos para prevenir las adicciones y el consumo de bebidas alcohólicas.

El punto de acuerdo refiere que datos del Centro de Ayuda al Alcohólico y sus Familiares, seis de cada diez personas consumidoras de alcohol tienen entre doce y 24 años de edad.

En el caso de estudiantes de secundaria, refiere el Centro, el 42 por ciento de los hombres y casi el 40 por ciento de las mujeres reportan haber ingerido bebidas etílicas; a nivel medio superior, la cifra aumenta a 74.5 por ciento y 73.3 por ciento, respectivamente.

*"Estudios señalan que los jóvenes que consumen bebidas alcohólicas antes de los 15 años de edad tienen cinco veces más probabilidades de padecer trastornos de consumo de alcohol; cuatro veces más de desarrollar dependencia etílica y siete veces más de sufrir lesiones a consecuencia de accidentes automovilísticos o de una pelea"*, indica el punto de acuerdo.

Refiere que el Gobierno federal, en el Programa de Acción Específico Prevención y Atención Integral de las Adicciones 2013-2018, se considera a la prevención del consumo de drogas como una acción esencial para disminuir la demanda de sustancias con potencial adictivo.

Sin embargo, abunda el texto, es primordial consolidar las acciones de protección, promoción de salud, y prevención del consumo de sustancias psicoadictivas, poniendo énfasis en los grupos vulnerables, así como fortalecer la cobertura de servicios de tratamiento para la atención integral de personas con uso, abuso y dependencia de drogas.

Los daños a la salud por el consumo de alcohol, refiere el texto, perjudica de distintas formas, como la de provocar lesiones en órganos y tejidos; inducir comportamientos riesgosos durante la fase de intoxicación etílica y genera trastorno. **/jpc/m**